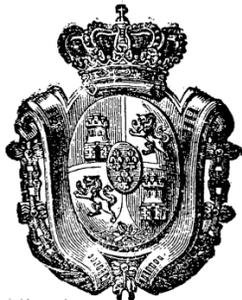


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Table with subscription rates: Por un año... 260 rs., Por medio año... 150, Por tres meses... 65, Por un mes... 22.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different regions: En las provincias, En Canarias y Baleares, En Indias.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Habiéndose elevado á S. M. varias exposiciones dirigidas á que por los tribunales y archivos dependientes de este ministerio se permita reconocer y sacar copias de causas y otros documentos judiciales...

1. Los tribunales y juzgados mandarán facilitar testimonio á cualquiera que lo pida de las causas ó pleitos fenecidos que se hubieren incoado con posterioridad al 26 de Setiembre de 1835...

2. Cuando el testimonio que se solicite fuere relativo á causa ó pleito promovido con anterioridad á dicha fecha ó á expedientes ó asuntos gubernativo-judiciales, ó correspondientes á la jurisdiccion voluntaria...

3. Cuando los testimonios que se pidan no sean literales de todo un pleito, causa ó otro documento, sino solo de alguna parte de él, antes de mandarse expedir se pasará la peticion al ministerio fiscal para que haga las adiciones que crea necesarias...

4. Los testimonios se expedirán, con sujecion al señalamiento que se hiciere, por el escribano á quien corresponda, abonando el que los pida los derechos con arreglo á arancel, y sin poder para ello extraerse de la escribania los documentos originales.

5. Si los testimonios de pleitos ó causas se sacaren para imprimirlos, se suprimirán en la impresion los nombres de los magistrados ó jueces y de las dentas personas que en cualquier concepto hubieren intervenido en el asunto, substituyendolo en su lugar letras ó números.

6. La providencia judicial en que se mande franquear el testimonio no eximirá de la pena en que incurra con arreglo á derecho á la persona responsable de la publicacion.

7. Las peticiones que se dirijan á reconocer y sacar copias de los documentos y papeles no comprendidos en los artículos 1.º, 2.º y 3.º, y que se custodien en cualquiera de los demas archivos dependientes de este ministerio, se elevarán á S. M. por conducto del mismo, y serán resueltas con sujecion á las reglas establecidas en la circular del ministerio de la Gobernacion de 20 de Abril de 1844.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Diciembre de 1845. Sr. regente de la audiencia de....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 25 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117. Cuatro y medio id., 112.

Cuatro id., 108. Tres id., 82 1/5. Acciones del Banco, 3510.

Se lee en una carta de Tolon del 21 de Noviembre: Soliman-baja (el coronel Selves), mayor general del ejército egipcio, llegó á Tolon el 20 en posta procedente de Génova. Dicho oficial general ha ajustado las habitaciones que ha de ocupar Ibrahim-baja con su comitiva...

Se ha recibido la orden en el puerto y en la ciudad de recibir á Ibrahim-baja con todos los honores debidos á su clase. Desde ayer permanecen las tropas en sus cuarteles dispuestas á tomar las armas para salir al recibimiento del Principe egipcio. El 3.º de infanteria formará en el arsenal, y el 19 de linea en la ciudad. Los oficiales de marina tienen orden de reunirse en la mayoria al oír el primer cañonazo que se dispare en la rada para asistir al desembarco de Ibrahim. Ayer llegó á esta des de Paris el marques de Lavalette, enviado por el Gobierno. (Debats.)

Escriben de Palermo en 4 de este mes que la permanencia en dicha ciudad de S. M. la Emperatriz de Rusia es al parecer muy favorable á su salud. (Gac. de Augsb.)

Dicen de Lucerna con fecha 23 del corriente: El doctor Casimiro Pfiffer ha sido puesto en libertad, habiéndose alzado los sellos que se habian puesto á sus papeles, sin que se hayan instruido diligencias contra él. (Nueva Gac. de Zurich.)

Segun cartas de Viena del 18 se estan haciendo grandes preparativos en dicha capital para el recibimiento del Emperador de Rusia. Se vuelve á hablar del casamiento del archiduque Esteban con la gran duquesa Olga. (Gac. de Augsb.)

A pesar de las concesiones hechas á Mr. de Bourquény, parece que el divan de Constantinopla no ha renunciado á la idea de desarmar á los montañeses del Libano. La operacion del desarme era el principal objeto de la mision de Chekib-Effendi, y le lleva adelante con tenacidad. Pero el modo de ejecutar esta medida produce muchísimos descontentos.

Casi todas las cartas que llegan de Siria se lamentan de la brutalidad con que los soldados turcos proceden al desarme. Allí se enumeran todos los actos de crueldad, todos los malos tratamientos de que han sido victimas los jeques maronitas y los monges católicos. Los soldados turcos pasan, segun se dice, á cuchillo á todos los que se resisten á entregarse sus armas ó á indicar los lugares donde estan depositadas. Indígenas ó europeos, todo el mundo está obligado á someterse á esta medida. Un agente del consulado de Francia ha sido preso por resistirse á que le despojasen de un par de pistolas que llevaba consigo. Ha sido necesaria, para ponerle en libertad, la intervencion del comandante de la Belle-Poite.

En principios, nosotros aprobamos la medida, porque la experiencia ha demostrado cuán peligroso es dejar las armas en las manos de poblaciones tan profundamente hostiles como los drusos y maronitas, y que por lo tanto estan obligadas á vivir frente á frente en los mismos distritos y en las mismas aldeas. Nadie negará que el desarme es el medio mas eficaz para evitar esos horrores sangrientos que afligen al Libano periódicamente. Ya no es necesario que el cultivador druso ó maronita lleve siempre un fusil á la espalda al conducir su carro y al hacer sus recolecciones, como lo ha sido hace cinco años. Desarmar á los montañeses es apartarlos de la guerra para aplicarlos mejor á la agricultura; es en fin ponerlos bajo el mismo pie en que se encontraban antes de 1840.

Así, la medida que Chekib-Effendi tiene el encargo de ejecutar es buena en sí misma. Pero si bien se debe llevar á cabo con firmeza, es preciso cortar las crueldades y los malos tratamientos. Conviene tambien vigilar con el mayor cuidado que la soldadesca turca no se entregue á esos actos de brutalidad que todavia le son tan familiares, y es necesario sobre todo impedir que se robe á ningun europeo. Segun las capitulaciones, los europeos tienen el derecho de viajar y de residir en toda la extension del imperio otomano. Pero así como los agentes de la autoridad turca no pueden impedir á un europeo viajar y residir donde quiera, tampoco pueden impedirle llevar armas para su defensa personal. Esto tiene fuerza de costumbre, y puede decirse que hasta fuerza de ley en Oriente. Nosotros esta-

mos convencidos de que Mr. de Bourquény y los embajadores de las demas potencias en Constantinopla daran respetar el derecho de llevar armas, como han hecho respetar el derecho de viaje y de residencia.

Nuestra imparcialidad nos obliga á reconocer que la mision de Chekib-Effendi era muy delicada y muy difícil, porque es preciso no perder de vista que los europeos son los que venden las armas y las municiones ó los montañeses del Libano, y por lo tanto estos artículos sirven para comprar los géneros de seda y otras producciones de la montaña. Suéde tambien que los religiosos y los conventos sirven de intermediarios y de almacenes para este tráfico. Las ventas y los depósitos de armas; he aquí lo que sobre todo debia prohibir sin escrúpulo Chekib-Effendi, y no sería imposible impedir estas ventas y cerrar estos depósitos, sin por eso expulsar á los europeos de la montaña, y sin despojarlos de las armas, cuyo uso les está permitido para su defensa personal.

Ademas, tampoco debe olvidarse el origen del mal que la Puerta trata de remediar hoy. ¿De dónde procede que las poblaciones del Libano estén armadas? Todo el mundo recuerda los acontecimientos de 1840 y el famoso tratado que los preparara: todos recuerdan que los coaligados, y sobre todo los ingleses, son los que armaron las poblaciones del Libano para ayudarles á expulsar á Ibrahim-baja. Y desde que han tenido armas, los montañeses, divididos entre sí, no han tardado en atacarse y batirse con el mayor encarnizamiento: tambien las Potencias europeas por su parte han procurado, cada una en su interés, hacerse amigos entre esos hombres armados. De aquí han nacido las complicaciones pasadas y presentes; complicaciones que no concluirán definitivamente sino por alguna gran medida tomada de concierto entre las Potencias europeas y la Puerta.

NOTICIAS NACIONALES.

Coruña 25 de Noviembre.

Hace dias que ha cambiado el tiempo, haciendo un frio extraordinario para este pais, habiendo cesado por supuesto las continuas lluvias con que nos ha regalado el cielo por mas de 20 dias.

El mayoral ó postillon de la silla que llegó ayer, se rompió una pierna, porque al tiempo de ir á subir al pescante se resbaló y pasó una rueda por encima.

El vapor de Londres que tocó ayer aquí dió parte de haber visto á no sé qué altura un buque cargado de contrabando, y en su consecuencia salió al momento el bergantin guarda-costas Estatuto, que se hallaba en el puerto.

El paquete de la Coruña llegó de la Habana el 22 con 25 dias de navegacion, y cargado de azúcar, aguardiente de caña y algunos pasajeros.

Barcelona 27 de Noviembre.

Es pasmosa la rapidez con que se está construyendo el nuevo teatro del Liceo. En poco mas de cuatro meses se halla ya el edificio interior en el cuarto piso, y á esta marcha pronto estarán concluidos los dos que faltan. Trabajan allí actualmente mas de 400 operarios.

Resultado de las elecciones para dos Diputados á Cortes y un suplente en los dias 23, 24, 25, 26 y 27.

Table with election results: Nombres, Votos. D. Juan Güell... 408, D. Sebastian Anton Pascual... 397, D. Gerónimo Merelo y Sairó... 260, D. Tomás Illa y Balaguer... 214, D. Jaime Badia... 118, D. Miguel Viñals... 115, D. Mariano Borrell... 110, D. Felix María Mesina... 102, D. Vicente Joaquin Bastús... 79, Excmo. Sr. marques de Castellldorrius... 77, D. Buenaventura Carlos Aribau... 22, D. Ignacio Sanpouts... 19, D. Ramon de Bacardi... 5, D. Carlos Llauder... 2.

En el resumen anterior no van comprendidos los resultados de las votaciones de hoy en los distritos 2.º, 3.º y 5.º de esta ca-

pital, de los cuales no hemos podido adquirir noticia, y que procuraremos insertar en el número de mañana. (Fom.)

Gerona 27 de Noviembre.

El resultado de la eleccion parcial para un Diputado y un suplente á Cortes ha sido el siguiente:

Han tomado parte en la eleccion.	1571
Ha reunido mayoría absoluta, ó sido reelegido y salido Diputado por la provincia, D. Salvador Enrique Calvet, por.	935
No hay suplente por no haber ninguno reunido mayoría; pues D. Francisco Javier de Perramon ha tenido solo.	406
D. Dalmacio Fábregas y Jalpi.	578
D. Mauricio Albert y Terradas.	542
D. Benito Ciurana.	209
Los demas estan en gran minoría. (Post.)	

Valencia 28 de Noviembre.

Sabemos que una persona recomendable ha entregado en la tesorería de la sociedad patriótica de amigos del país, por encargo de un sugeto que ha exigido se oculte su nombre, la cantidad de 1000 rs. vn., con el fin de que la sociedad los invierta en los objetos de su instituto que estime conducentes.

Este rasgo de generosidad facilitará á la corporacion poder dar alguna latitud en los premios de industria y artes; pues no contando con mas recursos que la contribucion voluntaria que sus socios se han impuesto, dificilmente era posible llenar sus obligaciones ordinarias.

La sociedad manifestó su gratitud al encargado de hacer el depósito, y nosotros lo publicamos con gusto deseando tenga imitadores, porque dificilmente podrá tener aplicacion mas útil y de esperanzas mayores. (D. M. de V.)

Guadalajara 30 de Noviembre.

Anoche durmieron en esta los dos batallones de Borbon 1º y 3º, que desde Zaragoza pasan á reunirse con el 2º, que hace unos dias llegó á esa corte. El aseo, orden y disciplina que presentan merecen todo elogio, y honra sobrenanera á la oficialidad y gefes que los mandan.

Ayer á las dos de la tarde regresó el Excmo. Sr. ingeniero general, y el jueves se asegura que viene el Sr. duque de Valencia para visitar las obras, academia y cuerpo de ingenieros; veremos si esto se realiza, pues tambien el año pasado se aseguraba lo mismo, y al fin no tuvo efecto.

La tranquilidad pública inalterable.

MADRID 2 DE DICIEMBRE.

Del Diario del Gobierno de la República mejicana del 28 de Setiembre anterior copiamos el siguiente artículo:

•Ayer concluyeron las fiestas nacionales en medio del orden mas completo. La moderacion con que el pueblo mejicano se ha conducido al celebrar las principales hechas de la historia de su emancipacion, demuestra seguramente que, en medio de los regocijos públicos, no ha olvidado un momento que la que cuando aquellos tuvieron lugar era su metrópoli, es por fortuna hoy una nacion sincera y verdaderamente amiga. De la confianza que abriga el Gobierno, de que tal haya sido la opinion dominante en todas las clases, se felicita tanto mas, cuanto se complace en reconocer la fraternidad que desde la feliz reconciliacion de 1836 ha señalado todas las relaciones de dos pueblos que por mil títulos se han de amar y estimar constante y cordialmente.

Por eso mismo el Gobierno desea muy de veras que ni dentro ni fuera de la República se interprete siniestramente ninguna de las especies vertidas en las oraciones que se han pronunciado estos dias. Sus autores (que bajo su propia responsabilidad las han compuesto) no habrán sin duda tenido la menor intencion de ofender ni aun disgustar á un Gobierno amigo. El de la República puede asegurar que no vacila en protestar solemnemente que, en la mera hipótesis de que otro hubiera sido el ánimo de aquellos ciudadanos distinguidos, estaria tan distante de participar de él en modo alguno, como se hallará siempre decidido á hacer todo lo que á su alcance estuviere, para que en nada se alteren las vivas simpatías que unen á mejicanos y españoles, ni mucho menos se menoscabe la perfecta inteligencia que estrecha á sus Gobiernos, de cuya esmerada conservacion son grandes los resultados que en toda probabilidad habrán de nacer con el tiempo.

De orden del Excmo. Sr. Presidente del Senado, la secretaria ruega á los señores nombrados por S. M. para el cargo de Senadores vitalicios, que nuevamente hayan llegado á esta capital, tengan á bien pasar á ella nota de sus habitaciones, pudiendo exensarla los que, habiendo sido Senadores en anteriores legislaturas, no hayan mudado de domicilio.

Concluye la memoria descriptiva del nuevo molino construido de orden de S. M. en el Real sitio de San Fernando.

Balsas.

Hablando de la sala de presion y describiendo las pilas que reciben el aceite, dijimos que tenian cada una en el fondo una llave de fuente que desahogaba en una arqueta; estas llaves así situadas tienen por objeto dar salida al agua superabundante que las ocupa de continuo; mas como la separacion del aceite y agua no se haga con rapidez, y si siempre con alguna lentitud, se recogen aquellas aguas de la indicada arqueta por medio de una cañería destinada solo á este objeto, que conduce el líquido á la sala de las balsas, y en ellas se obtiene el aceite que ha arrastrado el agua del modo siguiente:

La sala de las balsas está dividida en cinco separaciones, segun hemos dicho al describirla; el agua que viene de las pilas trae consigo bastante aceite y cae en la primera division: estos dos líquidos se separan por su diferente gravedad; el aceite ocupa la superficie, y el agua sube por el tubo que está encurvado en ángulo recto, y como está seis pulgadas mas bajo que la parte superior del pilon en que caen, pasa el agua al segundo pilon, y el aceite ocupa la superficie del primero en toda su extension; por si alguna pequeña parte de aceite ha podido ir aun con el agua, se repite esta operacion en la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª balsa ó pilon. Cuando todos estos estan llenos se abre la llave del último, que comunica con una gran targa, que lleva las aguas turbias á un grande estanque ó depósito que se halla fuera del molino al aire libre; estas aguas contienen el mucilago, la fécula, la albúmina, la epidermis, la parte leñosa y algo de aceite; y de ellas se extraen tres productos diversos: un aceite espeso, áere y empíumatico de escasisimo valor, y casi sin aplicacion en nuestro país; el terron, que se compone de las partes sólidas indicadas que depositan dichas aguas, el que despues de seco y lavado sirve para alumbrar los hornos; y la hojuela compuesta de la epidermis y de algunas partes del fruto que sobrenada en la superficie del agua, y se separan por medio de un cedazo construido de diversas materias y formas.

La hojuela tiene varias aplicaciones, segun los países y segun las provincias en que se obtiene; en este Real sitio el huesillo, que solo ha sufrido la presion y que queda privado de todo el aceite, como puede verlo todo el que guste examinarle, así como el terron y la hojuela se emplean simultaneamente para avivar la combustion de los hornos de baldosa, ladrillo, &c., con lo que obtenemos un resultado brillante en aquella clase de manufacturas.

Este es el método empleado por mí en la elaboracion del aceite en esta Real posesion; un detenido y prolijo examen de las teorías que han escrito hombres muy entendidos en esta materia me ha decidido á adoptarlo; y por si puedo persuadir á los cosecheros á que desechen los abusos que ha introducido la ignorancia, me parece oportuno dar las razones en que está fundado el procedimiento de mi elaboracion.

Observaciones.

La recoleccion de la aceituna se hace en muchos pueblos y provincias varcando los olivos; está práctica, sin ser mas económica que la racional y sencilla por el método que indico, tiene dos gravísimos inconvenientes: 1º el apaleo destroza el fruto, rompe su epidermis, y le predispone á la rancidez y fermentacion; 2º destruye el arbolado, pues el palo le priva de todo el retallo nuevo, rompe las ramas tiernas, y quita el porvenir para el año siguiente; esto está demostrado por todos los autores que han hablado en esta importante materia. La conduccion del fruto al molino en costales ó espaldas no la adoptamos; preferimos los costales de mimbre de una cabida determinada por dos razones: 1º porque los costales impiden que el fruto se apriete, se roce y predispóngase á la fermentacion; 2º porque siendo de una cabida determinada no hay necesidad de una segunda medida en el molino.

Uno de los puntos mas importantes para que el aceite sea bueno, claro y abundante es evitar la fermentacion; algunos autores aconsejan que se tenga el fruto sin sujetarle á la presion hasta que aquella empiece á verificarse. Son muchas las razones que pueden oponerse á esta doctrina, pero no las referimos porque los hombres capaces de juzgar de ellas no las necesitan; solo haremos una observacion: una vez empezada á desarrollarse la fermentacion, ¿quién la detiene cuando se opera en grandes cantidades, como sucede en España? Nadie: por otra parte no conocemos ninguna clase de fermentacion, ni menos ningún fruto que haciéndole pasar por ella de aceite.

Hay generalmente en España la fatal práctica de hacer grandes montones de aceituna poniendo encima la que se recoge la última, resultando que la última que se muele es la primera

que se cogió; y cuando la cosecha es abundante, y la presion se hace con la viga, está el fruto ocho ó nueve meses pasando de una á otra fermentacion, y el resultado no es otro que obtener un aceite áere y de un sabor desagradable. El método adoptado aquí evita este inconveniente, pudiendo asegurar que se obtiene alguna cantidad mas de aceite haciendo la presion inmediatamente despues de coger el fruto, que cuando este ha estado almacenado muchos meses, sin que sirva para nada la decantada observacion que generalmente se hace, de que una fanega de aceitunas que ha estado almacenada algunos meses, da mas aceite que una fanega recién cogida; porque esta única objecion se destruye por sí misma.

Si se pesan cuatro fanegas de aceitunas recién cogidas, se muelen y se esprimen en el acto, dan cuatro libras y cinco onzas mas de aceite que igual peso del mismo fruto que haya estado en el molino seis meses; pero cuando se toman cuatro fanegas en medida de las que han estado conservadas en el molino por el término indicado, no hay duela que se obtendrá de ellas mas aceite, porque no la hay tampoco en que pesan aproximadamente una tercera parte mas; pero debe tenerse presente para esta clase de ensayos el no confundir las cantidades en peso con las cantidades en volúmen.

Preparado el almacen del molo que hemos dicho hablando del molino, y teniendo una prensa como la que usamos aquí, cuyo modelo, formas y dimensiones se explican minuciosamente en la lámina 5ª, se evita la alteracion del fruto hasta donde pueden evitarla el cuidado y todas las precauciones tomadas.

Hemos observado generalmente en todos los molinos que hemos reconocido, y en los que se usa el cono ó rulo, que no hay la proporcion que debe guardarse entre él y la solera; pues no queda generalmente el espacio que debe haber entre la parte exterior del rulo y el borde tambien exterior de la solera, y esto produce gravísimos atrasos é inconvenientes; pues no cogiendo en el pequeño espacio que dejan la pasta molida que el rulo va separando á la parte exterior, se cae al suelo, se mancha heandose de tierra y polvo, y los molineros tienen necesidad de estarla recogiendo sin cesar. Para evitar este inconveniente, que produce un trabajo penoso y hace que el fruto no quede bien molido por la necesidad que hay de mezclar el que lo está mucho con el que lo está menos, resultando de aquí una pérdida de tiempo muy considerable, y una pasta desigual y aterronada, basta hacer con exactitud el rulo y la solera, como sucede con el que describimos, y ha sido ejecutado por el maestro carpintero D. Jaime Lois.

Si no es indispensable el agua hirviendo para obtener aceite, y si el que se usa generalmente para la maza se obtiene sin este auxilio, no es menos cierto que cuando se opera sobre grandes cantidades, es necesario buscar todos los medios auxiliares para que las operaciones se hagan con facilidad, prontitud y economía.

Ni una sola vez hemos visto hacer de un molo racional y científico la aplicacion del agua hirviendo para la extraccion del aceite; inconcebible parece que habiendo hablado tantos físicos y químicos de esta necesidad, no haya habido una sola persona que lo haya puesto en práctica entre los grandes cosecheros de nuestras provincias meridionales; en ellas solo se contentan con echar el agua hirviendo con una especie de sartén sobre los capachos llenos de aceituna, sin reparar mucho tampoco en que el agua esté mas ó menos caliente, ó hirviendo, no pudiendo conseguirse por estos medios de desidia y abandono que la aplicacion del agua hirviendo, requisito indispensable, produzca el efecto que se propone al hacer esta operacion. El método adoptado en el molino de San Fernando está fundado en la razon, en la experiencia, y tiene por resultado la prontitud y la economía: por eso aconsejamos á los propietarios que, desechando la charla pertinaz y molesta de los ignorantes, le pongan en práctica, aunque no sea mas que como ensayo.

Una de las cosas mas molestas, incómodas y perjudiciales que hemos visto en todos los molinos, es el medio adoptado para hacer hervir el agua en las calderas destinadas al objeto de que acabamos de hablar. El humo invade todas las habitaciones del molino; á una gran distancia de él se percibe un tufio incómodo y desagradable que se comunica al aceite, debido todo á la mala construccion de las hornillas en que se verifica la combustion del huesillo con que generalmente se calienta el agua, teniendo ademas el inconveniente de consumir mucho combustible y hacer la operacion con extrema lentitud, y habiendo necesidad de una gran camara de chimenea que suele ocupar la tercera parte de la pieza de presion. Para evitar á los propietarios la pérdida de tiempo, el dispendio en el combustible, y los disgustos y amarguras que hemos sufrido aquí para obtener una hornilla en la que, con poco combustible, mucha prontitud, sin nada de humo y sin necesidad de fuelles ni aventadores se consigue el objeto, damos la lámina que la representa con minuciosidad interior y exteriormente.

La presion de la pasta se practica con varias clases de prensas, como son las de torre, las de viga, y la hidráulica ó hidráulica; mas examinándolas detenida y minuciosamente observamos que no han llenado el objeto que nos proponiamos al querer presentar un molo que pudiera copiarse y tuviera aplicacion á todas las provincias y á todos los pueblos, aun á aquellos en que se carece de artistas inteligentes, y que posean los medios de reparar las roturas que puedan sobrevener en esta clase de instrumentos; queriamos ademas que á la sencillez se reuniera una

FOLLETTIN.

EL DOMINÓ ENCARNADO.

HISTORIA VENECIANA.

IV.

El duelo.

De este modo pasaron algunas semanas. Casi todos los dias iba Mammone á visitar por unos instantes al anciano soldado. Pepita, que en otro tiempo habia creído que era amor el sentimiento de afecto que la atraía hacia Beppo, conocia que se iba disipando su ilusion, y cada vez que se hallaba en su presencia se hacia mas patente su frialdad. No se le ocultaba á Beppo la turbacion y la indiferencia de su amada, causándole una profunda afliccion, sin poder adivinar la causa por mas que lo procuraba.

En este tiempo se esparció entre la aristocracia veneciana un rumor vago, que cada dia fue tomando mayor consistencia. Hablóse primero como de una cosa posible, y despues como segura, del casamiento de Elena Fornasari con el joven y agraciado frances. Este rumor llegó tambien á oídos de Camilo, y aunque no le creyó fundado, determinó sin embargo apresurarse á rendir sus homenajes á la rica patricia para impedir que enaquel rival se le adelantase. A este fin ordenó á Grizzo una noche que fuera á estacionarse con la mejor de sus gondolas al Giudecca, cerca de la plaza de San Marcos, para desde allí trasladarse al palacio Fornasari, despues de haber dado algunos paseos entre la concurrencia, como lo exigia la moda. Viendo cumplidas sus órdenes se dirigió con Grizzo hacia la barca, cuyo lujo y magnificencia admiraban los ociosos desde el muelle; mas al ir á poner el pie en ella, oyó junto á sí un débil gemido, y sintió que le asian del brazo. Admirado de semejante suceso, volvió la cabeza, y vió á su lado á Pepita pálida y privada de sentido. La hija del soldado acababa de reconocer en el opulento patricio al lazaroni que todos los dias la juraba un amor eterno, y darla la mano de esposo.

—¿Qué contratiempo! exclamó Camilo. Mal haya la suerte

que ha conducido hasta aquí á esta loca. Grizzo, cubrela el rostro con una máscara, llevála á la gondola, y volvámonos al palacio. Despáchate, pues ya empieza el pueblo á agruparse en derredor nuestro.

Grizzo levantó en sus brazos á la joven, atravesó la multitud de curiosos que le rodeaba, y entró en la barca corriendo las cortinas. Camilo se mantuvo de pie junto al dosel, y los remeros, azotando el agua con los remos, llegaron en breve á la morada de su señor.

—¿En dónde estoy? preguntó Pepita volviendo en su acuerdo.

—En mi casa, ángel mio, respondió Camilo.

—¿En vuestra casa?... ¿Y quién sois vos?

Al pronunciar la joven estas palabras, apartó los cabellos que la cubrian los ojos, y fijó sus espantadas miradas en el noble veneciano exclamando:

—¿Si, ya os reconozco... ya me acuerdo... me habéis engañado, monseñor... dejadme partir...

—¿Por qué irte tan pronto, querida?

—Mi padre está espurando, señor.

—Aguarda siquiera un instante, respondió Camilo deteniéndola.

gran fuerza de presión y mucha rapidez en las operaciones. Después de muchos sacrificios de reposo y hasta de salud se ha conseguido felizmente uno y otro, sobre dos bases que no pueden desatenderse. En agricultura interesa siempre mucho en todas las operaciones la *prontitud y la economía*.

Comparacion.

La prensa que está en uso en este molino, comparada con la viga que en él existía, está en la proporción siguiente. La viga prensaba 14 fanegas diarias; para prensar 5000 fanegas necesitaba 557 días; la prensa las exprime en 100 días á 50 fanegas por día, resultando 257 días de economía en el tiempo. En el gasto la diferencia entre la prensa y la viga es la siguiente: para la viga se necesitaba un maestro con 9 reales diarios, un molinero con 8 id., un ayudante con 8 id.; una mula para moler cuesta 6 reales diarios, importando el todo de la operación 51 rs. diarios, que ascendían en los 557 días á 11,967 rs. vn. Para la prensa, en la cual trabajan, sin cesar noche y día, dos cuadrillas, se hace la operación en 100 días, resultando el gasto siguiente: dos maestros á 9 rs. diarios, 18 rs.; dos ayudantes á 8 rs., 16; dos caballerías á 6 rs., 12; un chico para dar fuego á la caldera y atender al aseo del molino, 4 rs.; dos molineros á 8 rs., 16; gasto diario: 66 rs. Cien días á 66 rs., importan 6,600 rs.

Resúmen comparativo.

Gasto con la viga, 11,067 rs.
Con la prensa, 6600 id.
Diferencia á favor de esta, 4467 id.

Economía de tiempo.

Con la viga se necesitan 557 días.
Con la prensa 100 id.
Diferencia á favor de esta 257 días, objeto principal de todos los cálculos en agricultura.

La prensa que produce el resultado que acabamos de manifestar se ha calculado que puede considerarse, en cuanto á su fuerza de presión, del modo siguiente: mientras el punto en que se aplica la fuerza da 20 vueltas, ó lo que es lo mismo 4260 pulgadas, el punto del husillo anda dos pulgadas, y como 4260 partido por 2, son 2150, resulta que una libra aplicada á la palanca produce 2150 libras de presión en el husillo, una arroba 2150 arrobas: un hombre con cuatro arrobas de fuerza produce 8520 arrobas; rebajando por los rozamientos la mitad, resulta que un hombre produce 4260 arrobas. Este cálculo, que presentamos para demostrar la fuerza de la prensa, le consideramos suficiente para que pueda adoptarse sin desconfianza de ninguna clase; la lámina 3^a la representa de modo que, teniendo-la á la vista, puede ejecutarse con precisión y economía.

Con el auxilio y aplicación del agua hirviendo en los términos que hemos indicado, y con la presión que produce la prensa á que nos referimos, hemos conseguido que la operación de extraer el aceite se haga de una sola vez, llenando así los descos y las esperanzas de los físicos y químicos. Por lo demás, personas muy inteligentes en esta clase de operaciones han analizado el residuo de nuestra presión, y se han convencido de que no puede llevarse á un grado mayor de perfección; con esta seguridad, y estando dispuesto el edificio del molino de San Fernando á todas horas para que las personas inteligentes puedan enterarse de todas las operaciones que en él se practican, hemos tenido la satisfacción de que algunos cosecheros y capitalistas de Navarra y Andalucía le copien en su totalidad.

Otra de las piezas, en que en todos los molinos se advierte desaseo, incomodidad, putrefacción y una pérdida considerable de aceite, es la que se conoce con el nombre de *balsas*; rogamos otra vez á todas las personas interesadas en esta clase de especulación que copien las puestas aquí en uso, con la doble seguridad que obtendrán con el aceite que en las comunes se pierde, y en estas se recoge sin desperdiciar una gota, para la mayor parte de los gastos de la elaboración.

Se cree, y con fundamento, que el aceite que ha sido extraído con el auxilio del agua caliente está más dispuesto á sufrir los perniciosos efectos de la rancidez, que el que lo ha sido sin intermedio alguno de ella. Para reparar este accidente, siempre perjudicial á los intereses del agricultor, se ha hecho con toda la precisión que es de desear la sala ó pieza de clarificación, según está detallada hablando de la construcción del molino.

El agua y las demás sustancias que impiden la transparencia del aceite se desprenden de él casi instantáneamente, por mancha que, según hemos referido, á los ocho días de extraído el aceite se halla en disposición de poder ser transportado ó vendido con el mismo mérito y al mismo precio que el aceite viejo. La pieza de clarificación, si bien es la más costosa del molino, la creemos indispensable y de un resultado feliz.

Si nos hemos extendido más de lo que quisiéramos, y hemos sido minuciosos, y hasta si se quiere molestos en la repetición de algunas operaciones, no ha sido con otro objeto que el de facilitar á la industria los conocimientos que hemos adquirido en la práctica, y á fuerza de disgustos é incomodidades para vencer toda clase de obstáculos.

Con el título de *El Despertador* se ha principiado á publicar en esta corte un nuevo diario de anuncios, literatura, artes, oficios, comercio, economía doméstica &c. &c.

Este periódico abrazará, según su prospecto, cuantos conocimientos útiles se ven diseminados en otras mil publicaciones especiales, siendo de consiguiente una enciclopedia diaria, útil é indispensable á todas las clases de la sociedad.

El domingo último se verificó, según anunciamos, la instalación de la sociedad de socorros mutuos de alumnos médicos-cirujanos en el salón de grados de la facultad de ciencias médicas de esta corte.

El acto se ha verificado con la mayor solemnidad, asistiendo una comisión del ayuntamiento, otra de la junta municipal de beneficencia, varios individuos representantes de corporaciones científicas y literarias, los catedráticos de la facultad, muchas personas convidadas y los individuos de la sociedad. El secretario de la misma leyó un extracto de los estatutos y la lista de los socios, en la cual figuran como protectores el Sr. jefe político, el ayuntamiento de esta corte y los catedráticos de la facultad.

En seguida el Sr. D. Pedro Mata leyó un discurso análogo al objeto, que fue oído con marcadas muestras de aprobación, y se declaró quedar instalada la sociedad. Sirvióse luego en el anfiteatro un ligero refresco, y se disolvió la concurrencia, siendo las dos de la tarde.

Ha salido la entrega 21 y última del tomo 1^o del Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar, que con tan buen acierto y tan general aceptación sigue publicando el Sr. D. Pascual Madoz.

Esta entrega, dedicada toda á la continuación de la descripción de la provincia de Alicante y su capital, es notable por las noticias curiosísimas que contiene.

VARIEDADES.

USO DEL TABACO. Es bastante notable que el uso del tabaco se haya generalizado tanto en todo el mundo civilizado y en un período tan corto después de la introducción de esta planta en Europa, mayormente habiendo prohibido usarlo Reyes, Emperadores y Congresos, y sido anatematizado por bulas de diferentes Pontífices.

La primera descripción que tenemos del tabaco fue publicada en 1496 por Roman Pauc, mouje español, á quien dejó Colón en América cuando su segundo regreso, y que adquirió conocimiento de la planta en Santo Domingo: más parece que no empezó á propagarse en Europa sino á mediados del siglo XVI, en que Juan Nicot, enviado de Francia cerca de la corte de Portugal, mandó las semillas del tabaco á Catalina de Médicis, de donde le ha venido su nombre botánico de *nicotiana*.

En 1604 Jacobo I de Inglaterra trató de abolir por medio de pesados impuestos el uso del tabaco en sus dominios, calificándolo de yerba nociva y muy dañosa.

Por los años 1610 ya se fumaba en Constantinopla, y para poner en ridículo este vicio, la persona á quien se encontraba fumando era paseada por las calles con una pipa atravesada en la nariz: los turcos desde esta época compraron tabaco de máxima calidad á los ingleses, y tardaron mucho en aprender á cultivarlo.

En 1619 promulgó el mismo Jacobo I su celebrada anatema contra el tabaco, y dispuso que ningún cosechero en Virginia cultivase más de 100 libras por año. Cinco años después salió la bula del Papa Urbano VIII contra los que sobriesea tabaco en la iglesia, porque al parecer se habían dado á esta costumbre algunos eclesiásticos españoles.

En 1655 ciertos habitantes del canton de Apencil, en Suiza, principiaron á entregarse al tabaco de humo, y los muchachos corrían tras ellos por las calles: el consejo del canton citó ante sí á los fumadores para castigarlos, y previno á los dueños de posadas que diesen aviso contra el que fumase en dichas casas.

A mediados del siglo XVII se hizo un reglamento de policía por el canton de Berna, distribuido en la forma de los diez mandamientos; y la prohibición de fumar se intercaló después del séptimo. Catore años después fue renovada la prohibición, y para llevarla á efecto fue instituido un tribunal especial con el nombre de Cámara del Tabaco, que duró hasta mediados del siglo XVIII.

En 1670, y los años sucesivos, se castigaba con la multa de una corona suiza todo acto de infracción contra la ordenanza de fumar en el Canton de Clark.

En 1690 excomulgó el Papa Inocencio XII á todo el que tomase tabaco en polvo en el recinto de la iglesia de San Pedro de Roma, edicto que después revocó Benedicto XIV, en lo cual sin duda influiría su grande ilustración, y según noticia que hay, que él mismo se alicionó á tomar tabaco de polvo.

En 1719 el Senado de Strasburgo prohibió absolutamente la siembra del tabaco por temor de que perjudicaría al trigo. Sin embargo, á pesar de la autoridad eclesiástica y temporal, conjuradas contra el uso del tabaco, este se consideraba á

finis del siglo XVIII como artículo tan esencial de lujo, que la renta que producía en España, Portugal, Dinamarca y Francia, ascendía anualmente á más de 10 millones de pesos.

No era de suponer, como en todas las cosas acontece, que faltaran desde el principio celosos defensores del tabaco, aun cuando fuera menester combatir prohibiciones respetables de casi todos los Gobiernos. Hicieron con efecto su apología hombres eminentes en letras y autoridad. Al que habitaba las tierras bajas se le recomendaba el uso del tabaco, como útil correctivo de los malos efectos de una atmósfera húmeda y nebulosa; al melancólico como excitante de los nervios; al sanguíneo, como preservativo del accidente de apoplejía; al asmático, como diluyente de las serosidades del pecho; á los naturales de climas fríos, como propio para calentar la sangre; y á los de climas ardientes, como útil para libertarse de la peste y demás plagas epidémicas. Se declaró que era un excelente auxilio para el estudio, que despejaba la cabeza, y, como el vino, avivaba la imaginación del poeta: de modo que si hubiésemos de creer todo lo que se ha dicho del tabaco, su desenbrimiento debiera mirarse como un singular don de la Providencia.

Los famosos escritos de Erskne en elogio del tabaco de fumar son bien conocidos, y también la pipa de tabaco de Brown. La mayor parte de sus virtudes las recapitula de este modo Howel en sus cartas; si se le usa con oportunidad y moderación, como así conviene que se haga, es útil para muchas cosas: facilita la digestión, tomado después de comer: corta las fluxiones; desembaraça y pone corriente el estómago; una ó dos hojas puestas en infusión por la noche en vino blanco producen un eficaz vomitivo; es admirable remedio, pues en la fatiga causada por el estudio y la lectura vivifica las potencias intelectuales disipando los vapores del cerebro. El humo del tabaco es el salicario mejor contra los aires corrompidos, porque domina y neutraliza todas las exhalaciones melfíticas, y además su ceniza tiene varias aplicaciones médicas utilísimas.

Si tal crédito llegaron á adquirir las virtudes del tabaco entre hombres sensatos, ¿cuál no sería su aprecio entre el vulgo de las gentes! Grande felicidad para la presente generación, cuyos individuos desde el más joven hasta el decrepito, desde el más pobre hasta el más rico, se regalan mascando, fumando ó sorbiendo el tabaco. ¿Si poseyese esta planta la décima parte de las virtudes que se le atribuye!

AVISOS.

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de la misma y en las administraciones de correos de *Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza* se halla de venta á 7 rs. el **REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ESTUDIOS** decretado por S. M. en 17 de Setiembre de 1845.

En los mismos puntos se vende á 6 rs. el expresado **PLAN DE ESTUDIOS**.

Sociedad del Veterano y del camino de hierro de la serenísimas Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda.

Los datos, cada día mayores, que adquiere esta sociedad acerca de la abundancia y superior calidad de los criaderos de carbon de piedra que posee en las inmediaciones de San Juan de las Abadesas, y que le confirman el concepto satisfactorio que de ellos han formado cuantos inteligentes los han reconocido, y el progresivo aumento de consumo de este combustible garantizan cada vez más las utilidades considerables que su transporte al litoral ha de traer á la misma sociedad y á todo el país. En esta firme convicción la junta directiva de esta empresa impulsa cuanto puede los trabajos preparatorios del camino de hierro, que con la mayor actividad están practicando varios facultativos bajo la dirección del ingeniero francés Mr. Jacinto Garrella, á fin de que en el menor término posible se realice esta importantísima obra, y para que ni aun durante su ejecución deje de utilizarse aquella riqueza, la propia junta ha resuelto habilitar un camino carretero desde las minas de Surroca y Ogaza hasta las aguas de Rosas, por medio de cuya obra de poco coste la sociedad, según las proposiciones que recientemente se le han hecho para la conducción de sus carbones y cook de primera calidad, podrá dentro de brevísimo tiempo proporcionarlos á los pueblos de esta costa á precios inferiores á los que se pagan por los extranjeros.

Este pensamiento, coadyuvado por la concesión que por Real orden de 12 de Setiembre último se ha otorgado á la sociedad de reputarse como obreros ocupados en sus minas los que emplee en la construcción de caminos para el transporte de minerales, no solo ha merecido la aprobación de S. E. la diputación provincial de Gerona, si que además persuadido este cuerpo del considerable aumento de riqueza que el proyectado camino reportará á dicha provincia, y singularmente á los partidos de Rivas, Olet y Figue-

—¿No me toqueis!
—¿Pero qué es lo que yo te he hecho?
—¿Qué me habeis hecho!... ¡Santa María! ¡y lo pregunta...! Me habeis engañado vilmente haciéndome creer que erais un humilde pescador, diciéndome que me amabais, que os casarais conmigo... y ahora... ¡Oh, cuán desgraciada soy!
—Vamos, Pepita, soségate.
—No, no, quiero salir de aquí.
—Te irás después que me hayas escuchado. Pepita, todo mi crimen consiste en amarte. ¿Te acuerdas de la tarde en que cerca del puerto aguardabas la llegada de una barca? Entonces fue cuando te vi por la primera vez, y entonces empezó mi amor. Hice que te siguieran, y supe cuán pura y recatada eras. Seguro de que infaliblemente sería rechazado por ti si me presentaba como un noble veneciano para agradarte, para enternecer tu corazón, vestí el humilde traje de los hombres del pueblo... Y por fin, ¿qué importa mi rango? El gran señor te ama, Pepita, del mismo modo que te amaba el lazzarone.
—¡Oh, Dios mio! repetía la doncella llorando sin apenas escuchar las palabras de Camilo. ¡Oh, Dios mio! ¿Y por este

hombre he despreciado el cariño de mi prometido, del pobre Beppo?
—¿Te prometido? replicó Camilo en tono irónico: ¿te atreves á hablar de tu prometido?
—¿Y por qué no?
—¿Sabes su verdadero nombre?... ¿Sabes cuál es su estado?
—¿Os burlais, señor?... Mi futuro esposo es un gondolero llamado Beppo Cauti.
—Tu futuro esposo es un bravo, y se llama Renzo el demonio.
—¿Mentís!
—No, Pepita, no miento, y si quieres pruebas de lo que digo, las tendrás en el instante.
—¿Pruebas?... Sí, las quiero.
—Pues bien. Debes saber que Mammonc todas las noches se coloca cerca del arca de agua del puente de los Suspiros para que vayan á comprar su estilete.
—No puede ser.
—¿No me crees? Cúbrete el rostro con una máscara, apóyate en mi brazo y sígueme.

—¿Sois por ventura mi ángel malo?
—Soy tu adorador, Pepita.
—Vamos pues.
Camilo echó sobre sus hombros una capa de color oscuro, cubrió su rostro con la máscara, y salió con la hija de Pedro.
Durante la travesía desde el palacio Cavadeanti hasta el puente de los Suspiros, Pepita, enteramente entregada á sus reflexiones, no pronunció una palabra, no obstante los esfuerzos de Camilo para distraerla de su preocupación. Mas cuando hubieron dejado la góndola, y pusieron el pie en el muelle, arrastró á su guía con una ligereza febril.
Renzo estaba en su puesto. Camilo sintió que el brazo de Pepita temblaba al pasar por delante de él.
—Y ahora, ¿qué dices? la preguntó, cuando hubieron dado algunos pasos.
Pepita no le contestó; mas desasiéndose del brazo del noble, asombrado de su silencio, volvió á pasar por delante del Bravo sin dirigirle una mirada, y se confundió entre la muchedumbre.
—Ella será mía, dijo Camilo al entrar en su góndola.
—¿Adónde quiere ir su señoría? preguntó Grizzo.
—Al palacio Fornasari. (Se continuará.)

ras, se ha servido destinar el arbitrio de 12 maravedis por libra de carne, que se ha recaudado hasta ahora, y que se ha de recaudar hasta su cesacion en dichos partidos, para contribuir con la sociedad á la realizacion de semejante obra, que debe principiarse en breves dias, y quedar concluida en pocos meses.

Al efecto pues de llevarla á cabo, y de ocurrir á un tiempo á los indicados trabajos que se estan haciendo para el camino de hierro, y á las demas atenciones de la sociedad, su junta directiva, de acuerdo con la general de socios, ha resuelto exigir de los tenedores de las acciones de dicho camino de hierro el 5 por 100 de su capital, ó sea seis duros por accion, cuyo pago deberán hacer efectivo con exhibicion de las cédulas en el término de 15 dias, contados desde el 25 del corriente mes, pudiéndolo verificar á su eleccion en esta ciudad á D. Francisco Trias, tendero de paños de la calle de la Plateria, ó en la villa de Olot á D. José Reixach, del comercio, en la plaza Mayor; en la inteligencia que las acciones, cuyo dividendo no haya sido satisfecho en el término expresado, quedarán invalidadas, y sin derecho sus tenedores para reintegrarse de las cantidades anteriormente satisfechas, segun lo prevenido en los estatutos de la sociedad.

Barcelona 15 de Noviembre de 1845.—El administrador, Juan Soler y Ubach.

En el juzgado de primera instancia de esta corte, que despacha el Sr. D. José Sirvent, ministro honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, por la escribania de número de D. Juan Manuel Aguado, penden autos de concurso voluntario de bienes hecho por Doña Ramona Franco, soltera, vecina de esta corte, á nombre de la sociedad para la colocacion de sustitutos del reemplazo del ejército titulada: «de Castaños y compañía.» Y para celebrar junta de acreedores se ha señalado por S. S. el domingo 14 de Diciembre próximo venidero á las once de la mañana en su audiencia, calle de la Almudena, núm. 117, cuarto principal.

Lo que se anuncia al público para que los interesados acudan, si lo tienen por conveniente, á deducir en debida forma las acciones de que se consideren asistidos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 2 de Diciembre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 24 1/16 á 60 d. f. ó vol.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 35 1/2, 36, 35 7/8 y 36 1/8 á 60 d. f. ó vol. y firme: 36, 5/8, 3/4, 1/2 y 37 1/4 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 3/4 y 1 por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Id. del de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 36 7/8. París, 15-19.

Alicante, par.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs., 1/4 h.	Santander, 1/4 dia. d.
Bilbao, par.	Santiago, 3/4 d.
Cádiz, 1/8 d.	Sevilla, par.
Coruña, 1/4 id.	Valencia, 1/4 d.
Granada, 1 dia. id.	Zaragoza, 1/2 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Fileto Vidal, abogado del ilustre colegio de la ciudad de Zaragoza, juez en comision por S. E. la audiencia territorial de Aragon de la ciudad de Calatayud y su juzgado.

Por el presente, mi único edicto, cito y emplazo á Joaquín Vidal, natural de Magallan, cuyo domicilio se ignora, y á cualesquiera otras personas que se crean con derecho á los bienes del vínculo fundado por M. Ramon Marques, presbítero benéfico que fue de la parroquia de S. Pedro de los Francos, de esta ciudad, para que en el preciso y fatal término de 15 dias comparezcan á deducirlo en este mi tribunal, y á contestar la demanda que sobre ellos ha incoado Mariano Salvador, vecino de dicho pueblo de Magallan, como marido de Ciriaca Vidal, apercibiéndoles que dicho término pasado sin haberlo verificado, se les impondrá perpetuo silencio y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de los expresados por auto de 14 de los corrientes, mando insertar el presente en la Gaceta oficial del Gobierno de S. M., dirigiéndolo con atento oficio al excelentísimo Sr. gefe político de la provincia de Madrid.

Dado en Calatayud á 15 de Noviembre de 1845.—Fileto Vidal.—Por mandado de Joaquín María Peligero.

Licenciado D. José Barrio, juez de primera instancia de esta villa y partido de San Vicente de la Barquera.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada por Doña Agueda Gutierrez de Cosio, vecina que fue de la villa de Comillas, para que en el término de 30 dias improrrogables se presenten en este juzgado y en el oficio del presente escribano, por sí ó por medio de procurador con poder bastante, á deducir el que pueda asistirles; pues los oír y administrar justicia, con apercibimiento de que no haciendolo en dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar, y procederé á lo demas conforme á derecho.

Dado en esta villa de San Vicente de la Barquera á 17 de Noviembre de 1845.—José Barrio.—Por su mandado, Vicente Ramon Perez.

Licenciado D. Juan María de Soto, juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente convoco á los parientes de Pedro Martín Tosino, Antonia Garcia de la Cida, Andres Martín de la Peña, Esteban Martín de la Peña, Ines Vela y D. Alejandro Lucas Viso, para que en el término de 30 dias comparezcan en este juzgado por sí ó por apoderado en forma, á reclamar el derecho que tengan á la adjudicacion de los bienes pertenecientes á las capellanías y memorias fundadas por dichos individuos, con preferencia á D. Gil Sanchez y Chamorro; bajo apercibimiento que no presentándose, se procederá á adjudicarlas al referido D. Gil, como está solicitado.

Chiclana de la Frontera 24 de Octubre de 1845.—Soto.—Por mandado de dicho Sr. juez, Manuel Rodriguez Rosas.

Licenciado D. Juan María de Soto, juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente convoco á los parientes de Doña Sebastiana Vidal y D. Francisco Perez de Altube, para que en el término de 30 dias se presenten en este juzgado, por sí ó por persona con poder bastante, á reclamar el derecho que les asista á la adjudicacion de los bienes pertenecientes á las capellanías fundadas por los referidos, con preferencia á D. Gil Sanchez y Chamorro; bajo apercibimiento, que no presentándose se procederá á dicha adjudicacion á favor de este, como está solicitado.

Chiclana de la Frontera 24 de Octubre de 1845.—Soto.—Por mandado de dicho Sr. juez, Manuel Rodriguez Rosas.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez decano de primera instancia en esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Nicolas de Ortiz, se ha mandado citar y emplazar como por el presente se cita y emplaza á D. Pedro y D. Joaquín Lopez Olivas y Cevallos, vecinos de esta corte, y cuya habitacion se ignora, para que dentro del término de seis dias, contados desde su publicacion en el Diario y Gaceta de esta capital, comparezcan en dicho juzgado por la cita la escribania á usar del traslado que les está conferido en la demanda puesta por D. Juan Liguineco, sobre pago de maravedis; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar, dándose á los autos el curso que corresponda.

D. Francisco Lopez Tello, juez de primera instancia de esta villa de La Roda y su partido, que de estar en actual uso y ejercicio el infrascrito escribano publico da fe.

Por el presente hago saber que en este juzgado; y por el procurador D. Timoteo Cebrían Romero, se ha presentado demanda de oposicion á nombre de D. Pedro Mansa Vinuesa, de esta vecindad, en solicitud de que se declare pertenecerle los bienes de la capellanía colativa de sangre, fundada en la parroquia de esta dicha villa por Doña Juana Teresa Oñate y Pardo, viuda que fue de D. Juan Antonio Vinuesa, vacante por fallecimiento de su último poseedor D. Fernando Briz Vinuesa, cuyos bienes de su dotacion se hallan sitos en este pueblo y su término jurisdiccional; y á su consecuencia, por providencia de este día he mandado fijar edictos en los parajes acostumbrados convocando opositores, y el correspondiente anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, por término de 30 dias improrrogables desde la publicacion en dicho primer periódico, dentro de los cuales comparezcan en este juzgado, por medio de procurador con poder bastante, á deducir el derecho que les asista, bajo el apercibimiento ordinario.

Dado en La Roda á 25 de Noviembre de 1845.—Francisco Lopez Tello.—Por su mandado, Felipe Cebrían Beruaga.

SUBASTAS.

Gobierno político de la provincia de Avila.—Segun lo dispuesto en Real orden de 20 del corriente, debe procederse el día 8 de Diciembre próximo á las once de su mañana á mejorar la subasta de la publicacion del Boletín oficial de esta provincia, que ha ofrecido verificar D. Fausto Aguado en la cantidad de 9 reales mensuales por cada uno de los pueblos de la misma: se anuncia al público para que los que gusten interesarse en ella presenten sus proposiciones en pliego cerrado, segun está prevenido, en la secretaria de este gobierno político, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Avila 27 de Noviembre de 1845.—José Fernandez de la Auja.

BIBLIOGRAFIA.

LA Restauracion.—Semana de instruccion pública, redacta lo por una sociedad de profesores de enseñanza. Coleccion económica de prontuarios elementales de primera y segunda enseñanza, escritos por la misma sociedad, dirigida por D. Angel María Terradillos.

Colaboradores de la coleccion.

D. José Pulido Espinosa.
D. José María Florez.
D. Francisco Lorente.
D. Luis Garcia Sanz.
D. Manuel María Tobía.
D. Angel María Terradillos.

Cuenta ademas la empresa con la cooperacion de varias personas científicas y de reputacion literaria, entre las cuales la ilustrarán especialmente los Sres. D. Eusebio María del Valle, Don Vicente Santiago Masarnau, D. Francisco Travesedo, D. Nemesio Lallana, D. Alfredo Adolfo Camás, D. Fausto de la Vega y D. Ramon Estavieil Alonso.

Condiciones de la publicacion.

1^o El periódico saldrá, desde principios de 1846, todas las semanas en ocho páginas de la extension del prospecto, y en igual papel y letra.

2^o Cada mes se dará á luz un prontuario en 8^o de ocho á diez pliegos de impresion, empezando por las materias comprendidas en el primer año de filosofía, y alternando con algunos tratados de instruccion primaria, ya nuevos, ya reformados.

3^o El precio de suscripcion al periódico será 4 rs. en Madrid

y 5 en las provincias. Para los que se suscriban juntamente á la coleccion de prontuarios, 3 en Madrid, y 4 en provincias, franco el porte.

4^o El precio de cada prontuario será 3 rs. en Madrid y 4 en provincias para los que solo se suscriban á la coleccion. Mas si se suscriben al periódico, satisfarán solo 2 rs. y 1/2 en Madrid, y 3 y 1/2 en provincias por cada prontuario.

5^o Los suscritores á cualquiera de las publicaciones tienen derecho á que se les inserte gratis en el periódico, cada tres meses, un anuncio de obras, colegios, exámenes &c., que no pase de 20 líneas, y los que sean suscritores al periódico y á la coleccion, tendrán derecho á que se les inserten dos cada trimestre.

6^o A los señores profesores y libreros se les hará una rebaja proporcional al número de ejemplares por que se interesen, debiendo para este caso dirigirse á los señores viuda de Jordan é hijos en carta franqueada; pues no se admitirá pedido alguno, reclamacion ó anuncio, que no venga con este requisito.

Puntos de suscripcion.

En Madrid, en la librería de la viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, núm. 19, casa nueva; y en las provincias en las principales librerías.

JEFTE, trajedia sagrada original de D. José María Diaz, representada en el teatro del Príncipe.—Véndese á 8 rs. en las librerías de Miyar y Castan, calle del Príncipe, en la de Cuesta y en el despacho de billetes del teatro del Príncipe.

HISTORIA del derecho Romano por J. Heinccio, y traducida del latín al castellano por D. Manuel Fernandez Arango y D. Manuel Roson Lorenzana.

Esta obra por sí misma está recomendada; y respecto á los traductores desde luego se someten al juicio imparcial de los lectores.

Se suscribe en la librería de Sanz, calle de Carretas, á 7 rs. cada entrega; al recibir la 1^a, que está corriente, se pagará la 2^a; en las capitales de provincia á 8 rs. entrega; en las mismas se venden las Recitaciones del derecho civil, 5 tomos en 8^o mayor pasta, 5^a edicion, y Elementos del derecho romano, un tomo en 4^o pasta, del mismo autor; Diccionario de las voces latinas que se hallan en los tres tomos que componen la coleccion de autores de la mas pura latinidad, para uso de las escuelas pias, un tomo en 8^o mayor, media pasta, á 14 rs. y en provincia á 16; en Zaragoza, Yagüe; Barcelona, Piferrer; Valencia, Mariana; Sevilla, Sres. Hidalgo y compañía; Granada, Sanz; Valladolid Rodriguez; Salamanca, Meran; Cadiz, Moraleda; Santiago, Rey Romero é hijos; Oviedo, Longoria.

Se darán 15 por 12 en docena.

ESPAÑA contemporánea.—Historia de los acontecimientos políticos, sociales y literarios de nuestros dias, y biografías de los hombres celebres en todos ramos, precedidas de un cuadro general de Madrid y las provincias al comenzar la narracion.

Escribir la historia contemporánea, despojando á los hechos de la exageracion con que suele presentarlos la imprenta periódica, juzgar á los hombres de nuestra época con la imparcialidad que la justicia reclama, y descubrir el velo que cubre los acontecimientos mas ruidosos de los últimos tiempos para que se conozcan sus verdaderas causas y consecuencias, son el objeto principal de la obra que anunciamos. Sabemos que la empresa que acometemos es difícil y espionosa, pero no nos arredra su dificultad; porque nos hemos propuesto no faltar jamás á lo que á nuestra reputacion y al público debemos. Si nuestro lenguaje aparece duro algunas veces, será porque así lo exigen la verdad y la justicia unidas; pero ni entonces, ni nunca pasaremos los límites de lo licito y lo honesto.

La obra saldrá por entregas, cuya impresion y papel serán iguales á los del prospecto.

Puntos de suscripcion.

En Madrid en la imprenta de D. Francisco Diaz, plaza del Progreso, núm. 15, donde se dirigián las reclamaciones francas de porte; y en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Miyar, calle del Príncipe; Sanchez, Concepcion Gerónimo; Mascarido, Puerta del Sol; y D. Juan Sanz, calle de Carretas; donde se halla de venta la primera entrega al precio de 7 rs.

En provincias 8 rs. en las principales librerías y en todas las administraciones de correos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1^o Brillante sinfonia.

2^o Se pondrá en escena la tragedia sagrada, nueva, original, en cuatro actos y en verso, titulada

JEFTE,

obra de un escritor aplaudido ya del público.

3^o La jota aragonesa, bailada por ocho parejas de niños.

4^o Terminará el espectáculo con el gracioso sainete titulado

LOS DOS VIEJOS,

UNO LLORANDO Y OTRO RIENDO.

CRUZ. A las ocho de la noche.

La aplaudida ópera en tres actos, titulada

I PURITANI ED I CAVALIERI,

en la que tomarán parte el Sr. Napoleon Moriani, la Sra. Guiseppina Rosetti, el Sr. Ferri y el Sr. Inchindi.

CIRCO. A las ocho de la noche.

TORQUATO TASSO,

ópera semiseria en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.